

COD. 18170	DOC. 18116/93	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES DIBUNA S.L.	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	2.756,112	
COD. 18179	DOC. 34963/89	FALCON GUTIERREZ ANTONIO	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	2.772,000	
COD. 18208	DOC. 39332/92	GONZALEZ QUITERO PEDRO	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	6.441,704	
COD. 18224	DOC. 31229/89	MONTERO MEDINA CARMEN	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	1.560,000	
COD. 18226	DOC. 35549/89	CALDERON CONEJERO LUCRECIA	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	2.881,000	
COD. 18231	DOC. 40418/89	MARILEI BRITOSO, JOSE LUIS	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	4.872,000	
COD. 18232	DOC. 24536/94	HERNAGAR S.L.	
RINCON DE LA VICTORIA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	5.011,200	
COD. 18239	DOC. 17488/92	BERNAL ORTIZ FRANCISCO	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	404,359	
COD. 18267	DOC. 43416/91	PALOMO MOLINA, ANTONIO	
RINCON DE LA VICTORIA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	61.902,281	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	12.125,800	
COD. 18268	DOC. 43418/91	PALOMO MOLINA FRANCISCO	
RINCON DE LA VICTORIA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	12.125,800	
RINCON DE LA VICTORIA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	61.902,281	
COD. 18362	DOC. 38456/89	GARCIA GONZALEZ, MAKUEL JORGE	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	26.739,300	
COD. 18441	DOC. 42199/89	GARCIA DUARTE MANUEL	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	7.364,400	
COD. 18445	DOC. 32818/89	FRANAO S.A.	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	7.254,000	
COD. 18446	DOC. 32842/89	ESPINOSA PERILIO SILVIA	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	3.187,204	
COD. 18449	DOC. 26565/89	SANCHEZ CASTRO SANTIAGO	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	2.683,044	
COD. 18607	DOC. 43225/89	EXPOSITO GASATE JOSE A.	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	6.968,700	
COD. 40523	DOC. 42753/89	GARCIA RIVIERA FRANCISCA LORRINES	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	4.085,640	
COD. 40525	DOC. 16453/91	NIEITO GALVEZ, BENJAMIN	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	3.675,000	
COD. 40526	DOC. 28141/90	GARCIA JUAREZ EMILIO	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	3.280,500	
COD. 40527	DOC. 919/91	ROMERO GONZALEZ M.MERCEDES	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	3.243,000	
COD. 40528	DOC. 22751/90	SALGUEIRO GOMEZ LUIS MIGUEL	
TORREMOLINOS			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	2.040,000	
COD. 40531	DOC. 35807/89	GRUPO AS S.A.	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	8.720,000	
COD. 40534	DOC. 30542/91	COMPARTA DEL SUR DE BEBIDAS GASEOSAS S.A.	
MÁLAGA			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	159.756,495	
COD. 40537	DOC. 16026/87	CAMPILLO DE LA SOLANA, S.A.	
ALHAURIN DE LA TORRE			
V. DECLARADO:	V. COMPROBADO:	1.327,119	

Málaga, 3 de diciembre de 1998.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 9 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 7802). (PP. 3885/98).*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., de Jaén,

solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Electrificación de Parque Industrial «Los Rubiales», sector NP13 en Linares (Jaén). Expte. núm. 7802.  
Características de la instalación:

- Línea aérea de simple circuito a 25 KV con 1.380 ml de longitud y conductores Al/Ac de 116 mm<sup>2</sup>, con origen en la Subestación de la CSE en Linares y final en poste FL situado en el límite SE del Polígono.

- Línea subterránea para alimentación e interconexión de Centros de Transformación con conductor Al-Ac RHV DHV 18/30 de 150 mm<sup>2</sup> de sección en canalización subterránea de la Red de M.T.

- 3 Centros de Transformación prefabricada de interior para 20-25 KV-398/230 y 630 KVA c/u ampliables al doble de potencia.

- Red subterránea para suministro en B.T. del Polígono con conductores de 3,5 x 150 mm<sup>2</sup> y 3,5 x 240 mm<sup>2</sup> de sección en Al 1.000 V.

- Modificación de trazado de línea aérea existente en doble circuito a 25 KV con 439 ml de longitud y conductores Al/Ac de 116 mm<sup>2</sup>.

Presupuesto en ptas.: 157.127.537.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 9 de noviembre de 1998.- El Delegado, P.D. (Res. 31.10.96), El Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torrero.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se declara la utilidad pública de la línea de alta tensión que se cita. (Expte. 7542). (PP. 3975/98).*

## ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 10.1.97, la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., representada por don Rafael Palomino Kayser, solicita ante esta Delegación Provincial autorización administrativa para llevar a cabo la instalación de una línea eléctrica aérea a 66 KV, cuyo origen es el apoyo núm. 125 de la línea Andújar-Calvario hasta Subestación Olivares; instalación acogida al plan Medea núm. 1042.

Segundo. Realizado el trámite de sometimiento a información pública del expediente, aparece anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 12.3.97.

Tercero. La Delegación Provincial, con fecha 3.7.97, dicta Resolución autorizando el establecimiento de la instalación

eléctrica, la cual a su vez fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 21.8.97.

Cuarto. En fecha 25.9.97, Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicita la Declaración de Utilidad Pública y Expropiación Forzosa, acompañando la relación de propietarios y Organismos Públicos afectados.

Quinto. Se ha dado traslado a los propietarios sometiendo el expediente a información pública, apareciendo anuncios en las siguientes publicaciones:

Diario Jaén, de fecha 28.1.98.  
Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, de fecha 31.1.98.  
Boletín Oficial del Estado núm. 61, de fecha 7.7.98.  
Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 80, de fecha 18.7.98.

Sexto. Se han remitido separatas y recabado informe relativo al presente expediente a los siguientes organismos afectados:

Excmo. Ayuntamiento de Jaén.  
Renfe.  
Telefónica, S.A.

Séptimo. Durante los períodos a que fue sometido a información pública el expediente, no se formularon alegaciones por:

Relación particulares afectados.  
Núm. Parcela:

2 y 5, Capilla Bago Ruiz.  
7, Manuel Bago Ruiz.

Octavo. En fecha 20 de julio de 1998, se ha elaborado informe por el Departamento de Energía de esta Delegación Provincial, relativo a la comprobación del trazado de la línea eléctrica.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Delegación Provincial es competente para conocer y resolver este expediente, conforme a lo establecido en los Reales Decretos 1091/81, de 24 de abril, y 4164/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de industria, energía y minas, y en el Decreto 316/96, de 2 de julio, de estructura orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria.

Segundo. La legislación aplicable a este expediente es la contenida en la Ley 40/94, de 30 de diciembre, de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional (BOE de 31 de diciembre); Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27 de noviembre); Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 (BOE de 17 de diciembre); Decreto 2617/66, de 20 de octubre, sobre instalaciones eléctricas (BOE de 24 de octubre); Decreto 2619/66, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas (BOE de 24 de octubre), y demás legislación concordante.

Vistos los antecedentes y fundamentos citados anteriormente, esta Delegación Provincial

#### RESUELVE

Declarar de utilidad pública la instalación, cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.  
Finalidad: Dar apoyo de 66 KV a la subestación «Calvario» desde la subestación «Olivares» en Jaén.  
Origen: Apoyo núm. 126, línea 66 KV, «Andújar-Calvario».  
Final: Subestación «Olivares».  
Longitud: 898,28 metros.  
Término municipal afectado: Jaén.  
Tipo: Aérea.  
Tensión de servicio: 66 KV.  
Conductores: LA-180.  
Aisladores: Vidrio templado E-70/127.  
Presupuesto en pesetas: 12.940.800.

Y que lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes citados en el Antecedente de Hecho Séptimo o de adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Toda vez que las alegaciones efectuadas no se encuentran dentro de los supuestos contemplados en los artículos 25 y 26 del Decreto 2619/66, de 20 de octubre, o bien a la peticionaria le ha sido otorgada la servidumbre de paso e instalación.

Asimismo, se aprueba el proyecto presentado por el Ingeniero colegiado núm. 571, don Raimundo García Ramírez, visado con el núm. 8565 en el Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Oriental de Jaén, con fecha 8.1.97.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el art. 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Jaén, 23 de noviembre de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

*RESOLUCION de 23 de noviembre de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se declara la utilidad pública de la línea de alta tensión que se cita. (Expte. 7543). (PP. 3976/98).*

#### ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En fecha 22.1.97, la Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., representada por don Rafael Palomino Kayser, solicita ante esta Delegación Provincial autorización administrativa para llevar a cabo la instalación de una línea eléctrica aérea a 66 KV, cuyo origen es la Subestación Olivares hasta el apoyo núm. 148 de la línea de 66 KV Andújar-Calvario hasta Subestación Calvario y Subestación Lagunillas, acogida al plan Medea núm. 1043.

Segundo. Realizado el trámite de sometimiento a información pública del expediente, aparece anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 15.3.97, asimismo, dado que la instalación está sometida a Declaración de impacto ambiental, se publica dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 30.5.97.

Tercero. La Delegación Provincial, con fecha 25.6.97, dicta Resolución autorizando el establecimiento de la insta-